



Consulta a la Comunidad

Mesa de Coordinación de
Innovación

21 octubre 2021



POLÍTICA DE
ESTIGACIÓN
CREACIÓN
INNOVACIÓN



Agenda Reunión

- 1. Bienvenida e Introducción**
2. Propuesta de Política de Innovación
3. Ronda de Preguntas y Comentarios
4. Agradecimientos y Cierre

Mesa Innovación

Juan Velásquez; Claudia Stange; Cristian Covarrubias; Felipe Salech;
Gaspar Morgado; Humberto Palza; Lee Meisel; Leonardo Saenz; Rodrigo
Figueroa; Rodrigo Cooper; Rodrigo Infante; Rodrigo Marin; Soledad
Etchebarne; Steffen Hartel; Vinicius Maracaja; Viviana Meruane; Miguel
O'Ryan; Allan Alvarez

Modo trabajo

- Sesiones semanales
 - Primer ciclo (15 Abril-13 Mayo)
 - Reuniones para conocerse, organizarse, proponer plan de trabajo e invitados
 - Segundo ciclo: (20 Mayo-5 Agosto)
 - Seis invitados/as mediante propuesta/elección
 - José Miguel Benavente, Eduardo Bitrán, Rafael Epstein, Raul Ciudad, Carolina Torrealba, Marcela Angulo
 - Reuniones de intercambio de opiniones
 - Formato “rondas” de intervención
 - Resúmenes de cada reunión
 - Documentos a la vista en página WEB
 - Generación progresiva de documento marco
 - Grupo redactor inicial (MO, JV, AA)
 - Aportes del grupo en documento en Drive

Primer draft

- **La Universidad de Chile considera a la innovación como un objetivo prioritario de su quehacer académico en su condición de universidad pública al servicio del país.**
 - El proceso de innovación se condice con la Misión y Visión de la Universidad de Chile.
 - La Universidad de Chile se propone ser un líder nacional en Innovación en Ciencia y Tecnología para contribuir al desarrollo sostenible del país.
 - Se propone igualmente, aportar e influir en las políticas de innovación a nivel nacional.
 - La Universidad de Chile debe contribuir a la creación de valor en la sociedad a través de la innovación. Debe contribuir a un progreso real favoreciendo el desarrollo de soluciones para resolver necesidades sociales y tecnológicas.
 - En este contexto, la Universidad se compromete a generar innovación orientada por propósito/misión para responder a las necesidades del país.
 - La Universidad de Chile promoverá la divulgación del conocimiento tecnológico desarrollado en su interior, hacia la sociedad.
 - La Universidad de Chile propiciará el desarrollo de redes y alianzas con universidades/organizaciones a nivel nacional e internacional.
 - La Universidad de Chile asegurará la existencia de vías que permitan una adecuada y fluida comunicación entre la comunidad universitaria con organismos gubernamentales, entidades privadas, y la población en general.
 - La Universidad de Chile promoverá el desarrollo de innovación en la universidad mediante diversos instrumentos de financiamiento internos y externos.
 - La Universidad de Chile propiciará una adecuada valoración de la innovación en los sistemas de evaluación y calificación académica.
- **La Universidad de Chile favorecerá la institucionalidad requerida para desarrollar una innovación efectiva, manteniendo los resguardos éticos y el balance académico de sus unidades.**
 - A nivel de desarrollo organizacional, la política sobre innovación debe ser un referente para impulsar procesos positivos de cambio organizacional y gestionar recursos tanto institucionales como en capital humano.
 - La Universidad de Chile velará para que la innovación se realice siguiendo las exigencias de compromiso social y responsabilidad pública, que es propio de su quehacer.
 - Ello es especialmente relevante para la generación y transferencia de conocimiento aplicado al medio externo, incluyendo la interacción con y generación/consolidación de empresas innovadoras con fuerte vínculo con la Universidad.
- **La Universidad de Chile impulsará la innovación en todos los estamentos y en todas las unidades académicas.**
 - La Universidad de Chile se hace eco de la necesidad de generar un cambio cultural intra y extra universitario para impulsar la innovación en todo su quehacer.
 - A nivel académico en el rol de la generación de conocimiento y sus productos para el beneficio del país y de sus habitantes.
 - A nivel de estudiantes de pre y postgrado para el proceso formativo, desde el momento del ingreso a la institución, que favorezca el pensamiento crítico basado en resolución de problemas.
 - Ello implica el desarrollar programas educativos, de modo que los egresados puedan satisfacer y hacer frente a las necesidades de la sociedad moderna. En este contexto, el desarrollo de competencias sobre emprendimiento e innovación cobra cada vez más importancia
 - A nivel de funcionarios para el manejo administrativo y de apoyo más eficiente de la institución.
 - Si bien la innovación es más reconocida en el ámbito tecnológico, el proceso innovador se aplica positivamente y debe ser impulsado a su vez en ámbitos propios de las ciencias sociales, humanidades y de las artes, fomentado un adecuado equilibrio entre unidades de la Universidad.
 - La Universidad de Chile fomentará la acción convergente/colaborativa en la producción de innovación de distintas disciplinas de la universidad.

- **El impulso a la innovación en la Universidad de Chile requiere de procesos y mecanismos eficientes y efectivos.**
- La Universidad de Chile está sometida a regulaciones del sistema público que se contraponen frecuentemente a un proceso de innovación eficiente, especialmente en lo relacionado con emprendimiento. La Universidad de Chile debe liderar procesos regulatorios flexibles y visionarios que favorezcan la innovación y emprendimiento.
 - La Universidad de Chile generará instancias eficientes y flexibles a la cual les corresponderá la promoción, planificación, coordinación, articulación y evaluación de impacto de los sistemas de transferencia tecnológica (patentes, marcas, contratos tecnológicos, servicios especializados, generación de empresas de base tecnológicas, entre otros), búsqueda y consolidación de fondos de investigación, capacitación para la innovación, prestación de servicios y extensión relacionada con innovación.
- La Universidad de Chile reconoce la necesidad de proteger adecuadamente los resultados derivados de sus actividades de investigación y, en general, de las labores realizadas por los miembros de la comunidad universitaria mediante derechos de propiedad Intelectual, con

Siguientes pasos realizados:

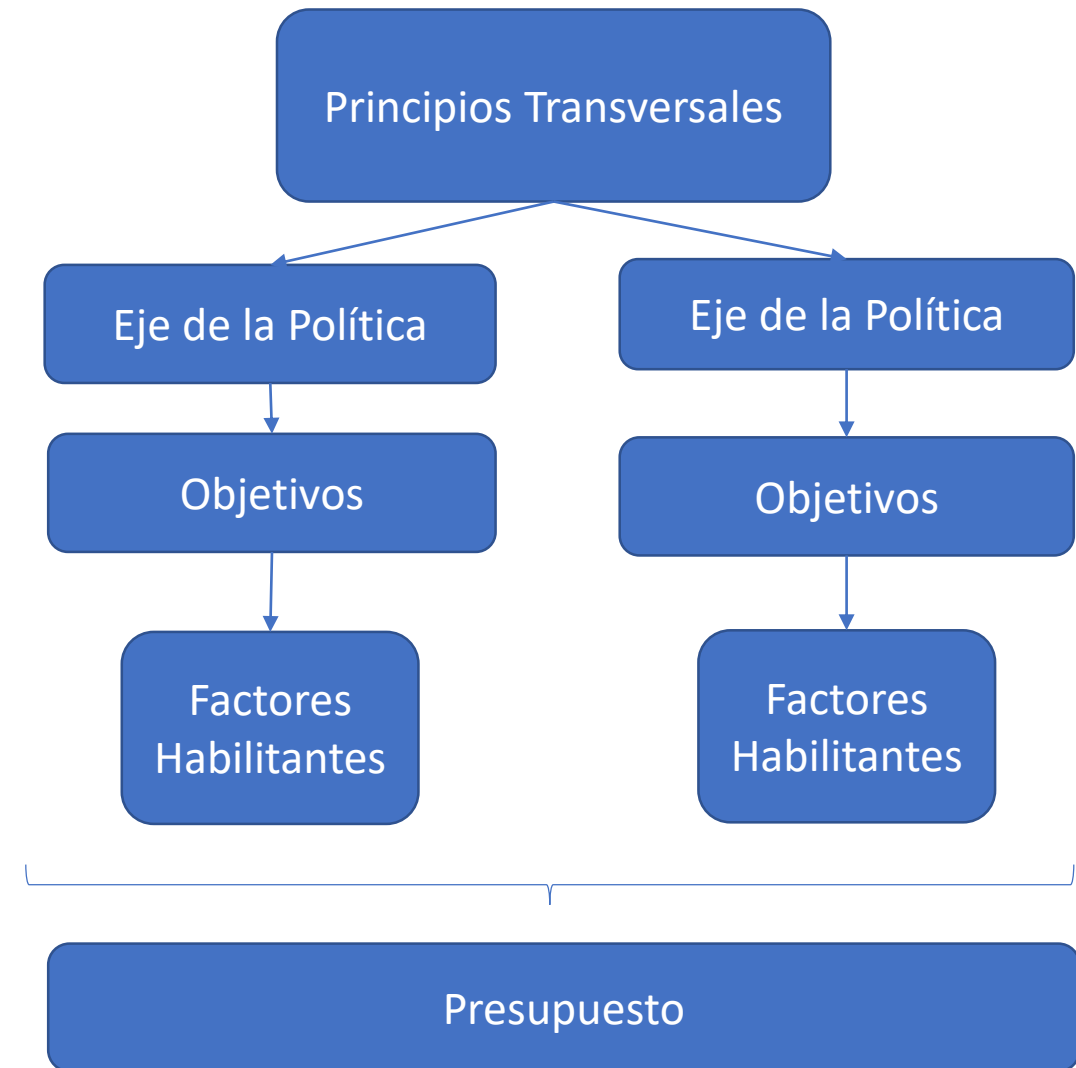
- 1) Creación de un grupo de revisión interno para reanalizar cada enunciado y asegurar consistencia, no repetición, énfasis.
- 2) Analizar en mayor profundidad la relación entre innovación y creación.
 - 1) Invitación a la mesa de Creación Artística
- 3) Formato de documento consensuado incluyendo los términos a usar con la Mesa
- 4) Rondas finales de intercambios



Agenda Reunión

1. Bienvenida e Introducción
- 2. Propuesta de Política de Innovación**
3. Ronda de Preguntas y Comentarios
4. Agradecimientos y Cierre

Propuesta de Política de Innovación Universidad de Chile



Propuesta de Política de Innovación Universidad de Chile

Draft 6

Universidad de Chile — Política de Innovación

Draft 6 - Septiembre 27, 2021

PRINCIPIO TRANSVERSAL

La Universidad de Chile reconoce el rol fundamental de la generación de conocimiento y el emprendimiento en la sociedad y el beneficio que significa para el país y sus habitantes. En este sentido, en su calidad de la principal universidad pública al servicio del país, considera a la innovación, a través de la labor integrada de sus miembros, facultades e institutos, como una de sus misiones principales de su quehacer académico.

EJE 1

La Universidad de Chile debe ser un líder en innovación, contribuyendo a la creación de valor en la sociedad, aportando al desarrollo sostenible del país, favoreciendo el desarrollo de soluciones para resolver necesidades de la sociedad e influyendo en las políticas de innovación a nivel nacional.

OBJETIVO

Generará innovación orientada por propósitos trascendentes que generen soluciones a desafíos estratégicos del país y que busquen responder a las necesidades de sus habitantes y de la sociedad.

FACTORES HABILITANTES

- 1.1 La Universidad de Chile propenderá al desarrollo de redes y alianzas transdisciplinarias entre académicos de todas las unidades de la universidad, así como con otras personas e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.
- 1.2 La Universidad de Chile velará para que la innovación se realice cumpliendo las exigencias de compromiso social y responsabilidad pública, que es propio de su quehacer.
- 1.3 La Universidad de Chile velará para que las innovaciones sean transferidas a la sociedad de la manera más eficiente posible, para lo cual considerará la alianza con instituciones y empresas, creando así lazos con otras organizaciones que persigan finalidades equivalentes o complementarias.
- 1.4 La Universidad de Chile buscará que todos los miembros de la comunidad universitaria conozcan y valoren la innovación como el vehículo para transformar la sociedad. Ello, mediante adecuaciones en los procesos formativos, favoreciendo el pensamiento crítico basado en la transdisciplinariedad, para abordar desafíos y el desarrollo de competencias en emprendimiento e innovación tanto a nivel de pregrado como de postgrado.

EJE 2

La Universidad de Chile contará con la institucionalidad para desarrollar innovación manteniendo los resguardos éticos y la participación activa de sus unidades.

OBJETIVO

Velará por contar con una institucionalidad de tal forma que, respetando todas sus funciones y obligaciones como entidad pública, ya sea en materias de transparencia, del buen uso de los recursos y de la probidad, contar con una institucionalidad, reglamentación, y programas de estudios flexibles, que puedan adaptarse a las necesidades, siempre cambiantes.

FACTORES HABILITANTES

- 1.5 A nivel de desarrollo organizacional, se reconocerá a la innovación como una de las principales misiones universitarias, por lo cual se favorecerá el cambio organizacional a la gestión de recursos tanto institucionales como de capital humano para cumplirla adecuadamente.
- 1.6 La Universidad de Chile reconocerá la innovación en los sistemas de evaluación y calificación académica para sus académicos, y propenderá a fomentarla en las actividades formativas de sus estudiantes.
- 1.7 La Universidad de Chile debe contar con procesos regulatorios flexibles y actualizados, que favorezcan la innovación y el emprendimiento, sin descuidar su naturaleza y responsabilidades.
- 1.8 La Universidad de Chile procurará siempre contar con instancias eficientes y flexibles para la promoción, planificación, coordinación y evaluación de impacto de los sistemas de transferencia tecnológica, búsqueda y consolidación de fondos de investigación, capacitación para la innovación, prestación de servicios a terceros y extensión orientada a la innovación.
- 1.9 La Universidad de Chile reconoce la necesidad de proteger adecuadamente los resultados derivados de sus actividades de investigación y, en general, de las labores realizadas por los miembros de la comunidad universitaria mediante derechos de propiedad intelectual, con la finalidad de lograr una eficaz diseminación y transferencia de dichos resultados y derechos, y participación de los miembros de la comunidad en los eventuales beneficios.

Propuesta de Política de Innovación Universidad de Chile

PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR POLITICA					
FACTORES HABILITANTES	Requisitos/Recursos para lograr Factor Habilitante: Organizacional, Recursos Humanos, Financiero, Tecnológicos, Externos, otros	Recursos disponibles en la actualidad	Recursos "nuevos" que se visualizan	Costos estimados para mejoramientos de recursos existentes y recursos nuevos(h/h; \$)	Fuentes de recursos (universidad, público, privado, propios del proyecto, mixto)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

PRINCIPIO TRANSVERSAL

“La Universidad de Chile reconoce el rol fundamental de la generación de conocimiento y el emprendimiento en la sociedad y el beneficio que significa para el país y sus habitantes. En este sentido, en su calidad de la principal universidad pública al servicio del país, considera a la innovación, a través de la labor integrada de sus miembros, facultades e institutos, como una de sus misiones principales de su quehacer académico”

EJE 1

La Universidad de Chile debe ser un líder en innovación, contribuyendo a la creación de valor en la sociedad, aportando al desarrollo sostenible del país, favoreciendo el desarrollo de soluciones para resolver necesidades de la sociedad e influyendo en las políticas de innovación a nivel nacional.

OBJETIVO

Generará innovación orientada por propósitos trascendentes que generen soluciones a desafíos estratégicos del país y que busquen responder a las necesidades de sus habitantes y de la sociedad.

FACTORES HABILITANTES

1. La Universidad de Chile propenderá al desarrollo de redes y alianzas transdisciplinarias entre académicos de todas las unidades de la universidad, así como con otras personas e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.
2. La Universidad de Chile velará para que la innovación se realice cumpliendo las exigencias de compromiso social y responsabilidad pública, que es propio de su quehacer.
3. La Universidad de Chile velará para que las innovaciones sean transferidas a la sociedad de la manera más eficiente posible, para lo cual considerará la alianza con instituciones y empresas, creando así lazos con otras organizaciones que persigan finalidades equivalentes o complementarias.
4. La Universidad de Chile buscará que todos los miembros de la comunidad universitaria conozcan y valoren la innovación como el vehículo para transformar la sociedad. Ello, mediante adecuaciones en los procesos formativos, favoreciendo el pensamiento crítico basado en la transdisciplinariedad, para abordar desafíos y el desarrollo de competencias en emprendimiento e innovación tanto a nivel de pregrado como de postgrado.

EJE 2

La Universidad de Chile contará con la institucionalidad para desarrollar innovación manteniendo los resguardos éticos y la participación activa de sus unidades.

OBJETIVO

Velará por contar con una institucionalidad de tal forma que, respetando todas sus funciones y obligaciones como entidad pública, ya sea en materias de transparencia, del buen uso de los recursos y de la probidad, contar con una institucionalidad, reglamentación, y programas de estudios flexibles, que puedan adaptarse a las necesidades, siempre cambiantes.

FACTORES HABILITANTES

1. A nivel de desarrollo organizacional, se reconocerá a la innovación como una de las principales misiones universitarias, por lo cual se favorecerá el cambio organizacional y la gestión de recursos tanto institucionales como de capital humano para cumplirla adecuadamente.
2. La Universidad de Chile reconocerá la innovación en los sistemas de evaluación y calificación académica para sus académicos, y propenderá a fomentarla en las actividades formativas de sus estudiantes.
3. La Universidad de Chile debe contar con procesos regulatorios flexibles y actualizados, que favorezcan la innovación y el emprendimiento, sin descuidar su naturaleza y responsabilidades.
4. La Universidad de Chile procurará siempre contar con instancias eficientes y flexibles para la promoción, planificación, coordinación y evaluación de impacto de los sistemas de transferencia tecnológica, búsqueda y consolidación de fondos de investigación, capacitación para la innovación, prestación de servicios a terceros y extensión orientada a la innovación.
5. La Universidad de Chile reconoce la necesidad de proteger adecuadamente los resultados derivados de sus actividades de investigación y, en general, de las labores realizadas por los miembros de la comunidad universitaria mediante derechos de propiedad Intelectual, con la finalidad de lograr una eficaz diseminación y transferencia de dichos resultados y derechos, y participación de los miembros de la comunidad en los eventuales beneficios.



Agenda Reunión

1. Bienvenida e Introducción
2. Propuesta de Política
- 3. Ronda de Preguntas y Comentarios**
4. Agradecimientos y Cierre

Mail para enviar comentarios

moryan@uchile.cl



Agenda Reunión

1. Bienvenida e Introducción
2. Propuesta de Política
3. Ronda de Preguntas y Comentarios
- 4. Agradecimientos y Cierre**



pueden revisar los avances y el proceso de la elaboración de la política en la sección del sitio web del SU dedicada a la política:

<https://www.uchile.cl/portal/presentacion/senado-universitario/politica-de-investigacion-creacion-e-innovacion/176077/presentacion>

¡¡Muchas gracias por su participación!!!